



DECRETO N° 706

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2009

VISTOS: Decreto N° 616 de fecha 30 de abril de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra II"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 7 de mayo de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Publica 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra II" de fecha 7 de mayo de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Yordi Ibarra Leal, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al contratista Juan Valderrama Piedra, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

[Signature]
TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: *[Signature]* 19/05/09